

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES

RCO / MSC / A / G / JEG / JVS / lum. - /

CONTRALORIA
VISTOS INTERNA
ENCARGADO DE
FINANZAS EN EL BRIGADO DE
ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 4656
CAUQUENES, 07 NOV. 2022

1) Decreto Exento N° 4175 de fecha 30 de septiembre de 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-48-L122, para la adquisición de de "BOBINAS PARA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD".

- 100 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN SIN FUELLE 75 MM X 200 M
 - 50 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN CON FUELLE 150 MM X 100 M
 - 30 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN CON FUELLE 300 MM X 100 M
- 2) Acta de Apertura Electrónica de fecha 18 de octubre de 2020.
- 3) Memo de Adquisiciones N° 497, e Informe Razonado N° 39, firmado por la Unidad Técnica de fecha 18 de octubre de 2022.
- 4) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5) Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7) Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de adquirir "de "BOBINAS PARA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD".

- 100 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN SIN FUELLE 75 MM X 200 M
 - 50 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN CON FUELLE 150 MM X 100 M
 - 30 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN CON FUELLE 300 MM X 100 M
- 2) El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-48-L122, para la adquisición de "BOBINAS PARA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD".

- 100 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN SIN FUELLE 75 MM X 200 M
 - 50 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN CON FUELLE 150 MM X 100 M
 - 30 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN CON FUELLE 300 MM X 100 M
- PARA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:

- 2.1) Las ofertas presentadas por los oferentes; INMED DROGUERIA LIMITADA R.U.T.: 86.821.000-1, MADEGOM S.A. R.U.T.: 84.609.600-0, NEMO CHILE S.A. R.U.T.: 76.215.260-6, NOVOSALUD SPA R.U.T.: 76.768.780-k, PARACLINICS S. A. R.U.T.: 96.986.070-8, SOCOFAR S.A. R.U.T.: 91.575.000-1, TECNICA S.A. R.U.T.: 96.625.950-7; indicados en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-48-L122, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
- 2.2) Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-48-L122, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que no existen oferentes en este punto que no cumplan.
- 2.3) En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente; NEMO CHILE S.A R.U.T.: 76.215.260-6, indicados en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

1) **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-48-L122 de "BOBINAS PARA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD".

- 100 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN SIN FUELLE 75 MM X 200 M
 - 50 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN CON FUELLE 150 MM X 100 M
 - 30 BOBINA DE ESTERILIZACIÓN CON FUELLE 300 MM X 100 M
- al oferente:

- **NEMO CHILE S.A, R.U.T.: 76.215.260-6**, por un monto total de \$ 3.543.582 (IVA Incluido).

En un plazo de entrega del producto, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2) **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.

3) **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud